



SEMINARIO DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO  
RELATORÍA FEBRERO 2021

## Contenido

|   |    |
|---|----|
| I. Sesión Inaugural .....   | 1  |
| II. Importancia de la promoción de la conducta ética para la integridad en las instituciones públicas. ....                                     | 6  |
| III. Buenas prácticas preventivas: identificando y atendiendo riesgos conductuales.....   | 12 |
| IV. Relevancia del involucramiento de las personas servidoras públicas en el cumplimiento, promoción y vigilancia del Código de Ética.....      | 17 |
| V. Razón de ser y quehacer de los Comités de Ética en la promoción de conductas adecuadas y combate a la corrupción en el servicio público..... | 22 |
| VI. Papel de la Ciudadanía en la promoción y observancia de la Ética Pública.....   | 27 |
| VII. Sesión de clausura. Consolidando la ética en el sector público: lecciones aprendidas. ....   | 32 |

## I. Sesión Inaugural

Miércoles 3 de febrero, 11 – 13 hrs.

### **PANELISTAS:**

Octavio Chávez Alzaga, Director de ICMA-ML y Director del Programa CEP; Magistrado Pablo Vicente Monroy Gómez, Delegado en Yucatán del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética judicial de la SCJN.; Dip. Gloria Romero León, Presidente del Comité de Ética de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.; Ray Baray, Coordinador Operativo ICMA.

**MODERADORES:** Yvette Sosa y Salvador Torres Dávalos.

La sesión inaugural giró en torno a presentar la ética e integridad públicas como ejes torales para la prevención de la corrupción y la promoción de un buen gobierno. Los cuatro panelistas contextualizaron la importancia del Seminario en el marco del Programa para la Consolidación de la Ética Pública y de los avances en materia de ética pública en distintos órdenes de gobierno y en los Poderes de la Unión. Después de la presentación individual de los panelistas se tuvo una dinámica en tiempo real con los asistentes y una sesión de preguntas y respuestas a manera de conclusión.

### **1. DR. OCTAVIO CHÁVEZ ALZAGA**

*“La conducta está basada en las reflexiones que hacemos en relación con nuestras acciones”*

El Dr. Octavio Chávez, quien funge como Director de ICMA-ML dio apertura al panel de inauguración del seminario. Contó a los participantes el contexto sobre ICMA-ML y sobre el Programa para la Consolidación de la Ética Pública (PCEP) e ICMA (organización a la que está relacionada ICMA-ML) es una asociación gremial de servidores públicos. El Programa CEP busca apoyar a los gobiernos locales a definir y mejorar las condiciones que motiven los comportamientos éticos de los servidores públicos.

El Dr. Octavio Chávez mencionó que el tema de la conducta ética fue añadida al marco legal mexicano a partir del sistema anticorrupción establecido en 2016. Mientras en ocasiones se pone énfasis en el aspecto punitivo del combate a la corrupción, el Programa para la Consolidación de la Ética Pública se enfoca en el aspecto conductual de la corrupción. El PCEP ha trabajado con dependencias públicas para identificar áreas de riesgo conductuales, evaluar los esfuerzos que se han hecho para atender estas áreas de riesgo y sensibilizar a los servidores públicos en la toma de decisiones éticas a través de casos.

Una ciudad no es más limpia porque se barre más sino porque se ensucia menos. De igual manera, una comunidad es más segura, no porque necesariamente tenemos más agentes del orden, sino porque nos portamos mejor, vamos a contribuir a ese estado de bienestar colectivo en la medida en

la que nos sentimos con confianza. La conducta de las personas en el servicio público tiene mucho que ver. La relevancia de la percepción de la conducta requiere de integridad: ser y parecer íntegros.

Concretamente, el PCEP cuenta con cuatro componentes: 1) Difusión y fomento de valores éticos entre el personal de las dependencias participantes; 2) Formación y entrenamiento de servidores públicos en conductas éticas; 3) Promoción de la Participación ciudadana; 4) Lineamientos institucionales para el buen funcionamiento ético.

El Dr. Octavio agradeció a las 16 instituciones públicas que han participado de manera directa en el Programa CEP. Se ha colaborado con cerca de 7 mil servidores públicos. También agradeció a las organizaciones ciudadanas y académicas que han apoyado en el Programa CEP.

SEMINARIO VIRTUAL "DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO"

**OCTAVIO CHÁVEZ ALZAGA**

**Para terminar...**

- Agradecemos a muchos servidores públicos y especialistas que con sus comentarios directos y puntuales ayudaron a ir perfeccionando al programa y sus herramientas.
- A USAID-México por su apoyo solidario,
- A todos ustedes, las y los asistentes, así como a las y los ponentes y panelistas participantes en este seminario; son ustedes los verdaderos protagonistas en pro del cambio.

USAID ICMA-ML CEP

## 2. DIP. FED. MTRA. GLORIA ROMERO LEÓN

La Mtra. Gloria Romero, presidenta del Comité de Ética de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, comenzó su participación mencionando la importancia de que los tres Poderes de la Unión cuenten ya con un código de ética. La Diputada señaló la importancia de los códigos de ética para fortalecer la representación, la ética y la democracia, específicamente, en el Poder Legislativo. Con los códigos de ética se busca evitar el conflicto de intereses, el mal manejo de los recursos públicos y el abuso de poder por parte de los legisladores. La Mtra. Romero describió el proceso para resolver quejas al Comité de Ética y explicó que cualquier persona física o moral puede presentarlas.

Así mismo, explicó que el Código de Ética de la Cámara de Diputados tiene 4 títulos y 7 capítulos y 42 artículos. El Comité de Ética es el encargado de observar el cumplimiento de este código y los sujetos obligados son los diputados federales.

El Comité de Ética está integrado por 18 diputados, Miembros de comité de decanos, 1 diputado de cada grupo parlamentario y 1 representante de los diputados independientes. Actualmente, se llevan 14 casos como parte de las investigaciones del Comité de Ética. En caso de que la conciliación no funcione, se sigue un proceso de investigación en el que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados toma la decisión final, en este sentido, el Comité de Ética solo da recomendaciones.

Las sanciones a las que los diputados y diputadas están sujetos son la amonestación pública; ser removidos del comité o comisión perteneciente; y la suspensión de la dieta.

La Diputada Gloria señaló que es necesario que los diputados se circunscriban a este Código de Ética pero de manera permanente. Los ciudadanos quieren diputados/as que realmente trabajen, den resultados a la sociedad. Este Comité de Ética, abona para que los servidores públicos y representantes populares se apeguen a los principios que se deben de registrar. Este es un ejercicio nuevo, en otros países como Estados Unidos llevan décadas implementándose, en México apenas vamos comenzando.

SEMINARIO VIRTUAL "DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO"

**DIP. GLORIA ROMERO LEÓN**

**PRINCIPIOS (Artículo 4)**

**Legalidad**  
Denunciar actos que causen perjuicio al Estado, o almen contra los derechos humanos, o por omisión de información reservada.

**Honradez**  
Abstenerse de incurrir en actos de corrupción o conflicto de interés, o de recibir regalos, ventajas o precios mejorados, entre otros.

**Lealtad**  
Al pueblo, al Estado Mexicano, a las instituciones y al mandato constitucional.

**Imparcialidad**  
Conferir equidad, formación de juicios y en la toma de decisiones, igualdad de trato tanto en la prestación de servicios como en la supervisión de la fiscalización superior.

**Eficiencia**  
Cumplir con diligencia, oportunidad, funcionalidad, regularidad, abstenencia, exactitud, desahogo, sesiones, atención de orden, entre otros.

**NORMAS CONDUCTUALES**

- I. Respeto.
- II. Ejemplo público.
- III. Transparencia.
- IV. Honradez.
- V. Independencia.
- VI. Cordialidad.
- VII. Profesionalismo.
- VIII. Tolerancia.
- IX. Responsabilidad.
- X. Integridad.
- XI. Objetividad.

Logos: USAID, ICMA-ML, CEP

### 3. RAY BARAY

Ray Baray, Jefe de Gabinete de la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios (ICMA, por sus siglas en inglés), comenzó su participación dando un poco de contexto sobre ICMA y el Programa para la Consolidación de la Ética Pública (PCEP). Comentó que ICMA fue creada en 1914 para combatir la corrupción que existía en la prestación de servicios en la época. En 1924 fue creado el código de ética de la institución y desde entonces se fomenta como una herramienta importante para fortalecer la ética organizacional. Hoy más de 13 mil miembros de ICMA son líderes locales comprometidos en velar por estos principios.

Baray mencionó que el PCEP ha complementado los esfuerzos del gobierno mexicano para consolidar el Sistema Nacional y los Sistemas Estatales Anticorrupción, con el apoyo también del financiamiento de USAID.

Un aspecto clave del programa, y del apoyo de ICMA, es que éste fomenta el entrenamiento y la asistencia ética continua a las personas en el servicio público. El programa brinda un marco de estrategias y herramientas prácticas para construir una cultura ética, además de utilizar ejemplos del mundo real para los entrenamientos y aprovechando avances pedagógicos y tecnológicos. De esta manera, se busca que los avances en la vigilancia del cumplimiento, estén alineados con los comportamientos motivados en el código.

Todos enfrentamos dilemas éticos todos los días, en su experiencia en los gobiernos locales, muchos dilemas se contraponen a su propio sistema ético personal, pero el código de ética fue de ayuda cuando él entró al servicio público. Contó, por ejemplo, que en una ocasión el cabildo del

ayuntamiento en el que trabajaba, comenzó a presionar la aprobación de un proyecto de un parque recreativo antes de tiempo, él tuvo que negarse, pues aprobarlo hubiese representado un riesgo para los niños y ciudadanos usuarios del parque.

Ray Baray concluyó mencionando la importancia de los esfuerzos articulados entre diferentes actores como Ciudadanos por la Integridad Pública, así como otros colaboradores del Programa CEP.



#### 4. MAGISTRADO PABLO VICENTE MONROY GÓMEZ

*“El hombre bueno habla bien, para que un discurso convenza debe de ser dicho por una persona con la autoridad moral para hacerlo, una persona buena y una persona decente”.*

El Magistrado Monroy Gómez habló de la importancia de integrar la ética en la actuación de los jueces y de reforzar los procedimientos dentro del Poder Judicial para realmente ser y parecer íntegros. En sus palabras: ¿Si la actuación ética no te respalda dentro y fuera de la judicatura, con qué autoridad moral juzgarás a los demás?

No solo basta ser ético, también se debe *parecer* una persona ética. No solo como slogan, la frase tiene mucho fondo ya que puedes ser una persona buena, pero esta cualidad debe ser transmitida en consecuencia.

No se pretende agotar en la norma el contenido de la ética. Relacionamos la corrupción con daños patrimoniales, pero es más amplia, si un juez no se actualiza está siendo corrupto, pues quizá en su ausencia de conocimiento habría una forma de resolver mejor sus casos.



Para el Magistrado, nuestras decisiones son actos de poder y deben estar regulados por la ética. Haciendo un balance de lo que ha sido la ética en el Poder Judicial, ha existido un escaso trato adecuado de los casos que presenten situaciones poco éticas y que se traten de manera transparente. En el Poder Judicial, un dicho “la ropa sucia se lava en casa”, reflejaba aquellas decisiones referentes a cuando un juez cometía una falta se le cambiaba de distrito, pero eso no solucionaba el problema.

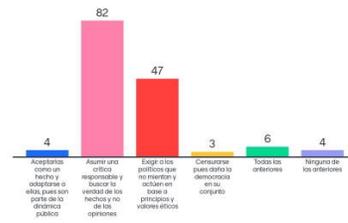
Se confunde la corrupción con faltas administrativas y delitos. Es necesario fortalecer el debate, entendiendo la corrupción y la ética en sus sentidos más amplios.

## 5. EJERCICIO INTERMEDIO

Los moderadores llevaron a cabo un ejercicio intermedio a través de la plataforma Mentimeter en el que los asistentes respondieron en tiempo real a seis reactivos sobre su percepción en las siguientes temáticas:

- 1) Cuál es el panorama de la integridad y ética pública en el sector público en México, en el que la mayoría respondió que *Regular*.
- 2) Para fortalecer la integridad y ética pública en México debe, primeramente, aplicarse las leyes existentes y castigar ejemplarmente a servidores públicos corruptos; que políticos y servidores públicos de alto nivel prediquen con el buen ejemplo; mayor presión de la sociedad y elaborarse y aprobarse más leyes. Siendo *Todas las anteriores* la respuesta con mayor número de votos.
- 3) Sobre las condiciones necesarias para avanzar más rápidamente en el Índice de Percepción de la Corrupción, los asistentes votaron por todas las siguientes: Que los gobiernos sancionen ejemplarmente a quienes cometan actos de corrupción; seguida del fortalecimiento de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción. Después, enfatizar la formación y entrenamiento de los servidores públicos sobre la importancia de la integridad y ética; que todos los trámites gubernamentales sean digitales y, por último, estimular que los servidores públicos se comporten adecuadamente.
- 4) La mayoría de los asistentes votó porque la pandemia sanitaria del COVID19 ha generado más corrupción en el sector público.
- 5) En cinco años, el comportamiento ético de los servidores públicos en México será *Mejor*.
- 6) Sobre el fenómeno de la posverdad, los asistentes consideran que, en primer lugar, la sociedad debería asumir una crítica responsable y buscar la verdad de los hechos y no de las opiniones.

6. En tu opinión frente a las posverdades (la opinión encima de los hechos), como un fenómeno que se incrementa en la actualidad, la sociedad debería:



La sesión concluyó con los comentarios de los ponentes sobre el contexto de la ética en el ámbito jurídico, en ocasiones parece existir un conflicto entre la lógica del procedimiento jurídico y la lógica de la ética. Sujetarse a valores éticos es más subjetivo que los marcos normativos objetivos que dictan lo que está bien o mal. En México es relativamente reciente la generación de Códigos de Ética, con la ética debemos fijar un código moral mínimo en el que la mayoría de las personas nos sujetemos.

## II. Importancia de la promoción de la conducta ética para la integridad en las instituciones públicas.

Jueves 4 de febrero, 11 – 13 hrs.

### PANELISTAS:

Jacobo Pastor García Villarreal, Especialista Senior en Políticas Públicas de la OCDE; Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; Rosa María Cruz Lesbros; Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del SNA.

**MODERADORES:** José Octavio Acosta, Salvador Torres Dávalos e Yvette Sosa.

En la primera sesión del seminario los tres panelistas invitados hablaron sobre la importancia de la promoción de la ética para la integridad en el servicio público. Con una participación de 660 personas, la sesión giró en torno a responder las siguientes preguntas: ¿Qué es y cómo se entiende la ética desde la Administración Pública? ¿Cuáles son las acciones que hay que hacer para promoverla y cuáles son los principales retos que enfrentamos como instituciones públicas y como país para lograr realmente la integridad del servicio público?

#### VIDEO DE TOM LUNDY

Tom Lundy comentó cómo, desde su puesto como presidente de ICMA, tuvo la oportunidad de visitar algunas ciudades en México, como Mérida y Guadalajara. Contó cómo, desde su experiencia dedicado al sector público, ha visto que la cultura ética es fundamental para la gestión profesional y para servir bien a la ciudadanía. Esta cultura ética tiene que empezar con el liderazgo del administrador público. Los que tienen puestos de responsabilidad deben de predicar con el ejemplo. Lundy mencionó algunas preguntas clave que los ciudadanos pueden hacerse para saber cómo trabaja su gobierno: ¿Cómo trata a las personas? ¿Qué tan abierto, honesto y transparente es? ¿La organización tiene un código de ética, en las reglas, contratación, compras y toma de decisiones? Y lo más importante... ¿obedece esa ética?

Otra pregunta clave para las organizaciones gubernamentales es: ¿Se tiene un proceso de orientación para que los empleados aprendan, no solo las reglas de la organización, sino también las expectativas que se tienen en cuanto a su ética?

Es importante tener estructuras y códigos, pero no es suficiente, es necesario tener empleados que comprendan la ética, que hayan sido entrenados, que sepan que serán apoyados cuando tomen las decisiones correctas.

*La ética ha sido una parte importante de la gestión de ICMA en los últimos 100 años. Una cultura de ética crea un clima de confianza y previsibilidad. Y la confianza construye las bases que permiten al gobierno local servir bien a los ciudadanos.*



## 1. DR. JACOBO PASTOR GARCÍA VILLARREAL

El primer panelista de la segunda sesión, el Mtro. Jacobo Pastor García, mencionó que existe una crisis de confianza que ha afectado a organizaciones públicas y privadas, la OCDE se ha dado a la tarea de entender cómo los gobiernos gestionan esa crisis, es decir, cómo la atienden. La Organización ha sistematizado buenas prácticas que incluyan a la ética pública para el combate a la corrupción y para mejorar la confianza ciudadana desde un enfoque conductual.

García Villarreal apuntó que, a mayor confianza, mejor respuesta ciudadana a cooperar con gobierno (incluso cumpliendo el pago de impuestos, etc.). El común del ciudadano ve al gobierno como un ente homogéneo, no distingue la corrupción por niveles.

En los últimos años ha habido un gran esfuerzo por reposicionar la integridad pública en la lucha anticorrupción. La evidencia experimental muestra que la mayoría de las personas siguen una brújula moral, pero somos capaces de tener cierta flexibilidad ética sin dejar de sentirnos honestos.

Para la OCDE ha sido prioritario repensar el control dentro de la administración pública. Un marco de integridad maduro tomaría en cuenta cada grupo de personas en una organización. La OCDE distingue 3 tipos de personas en las organizaciones públicas:

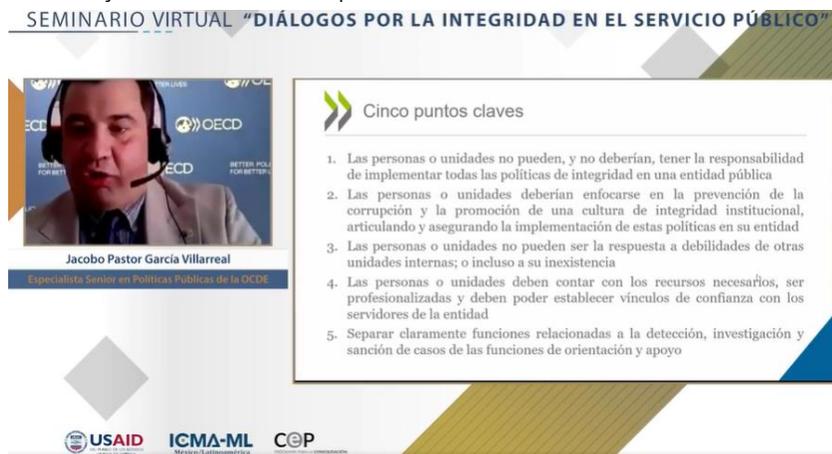
**GRUPO A:** Personas que no actuarán de manera corrupta, independientemente de las circunstancias.

**GRUPO B:** Personas cuya decisión de actuar de manera corrupta depende de las circunstancias.

**GRUPO C:** Personas que actuarán de manera corrupta cada vez que puedan.

Siguiendo esta lógica, es importante que los gobiernos entiendan los comportamientos detrás de cada uno de estos tres tipos de personas (que la OCDE ha identificado a través de estudios conductuales), para poder diseñar estrategias de integridad para cada uno. Para generar una buena cultura de integridad, los gobiernos deben tomar en cuenta las dinámicas reales de las organizaciones y revalorizar el trabajo de los servidores públicos.

SEMINARIO VIRTUAL "DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO"



**Jacobo Pastor García Villarreal**  
Especialista Senior en Políticas Públicas de la OCDE

**Cinco puntos claves**

1. Las personas o unidades no pueden, y no deberían, tener la responsabilidad de implementar todas las políticas de integridad en una entidad pública
2. Las personas o unidades deberían enfocarse en la prevención de la corrupción y la promoción de una cultura de integridad institucional, articulando y asegurando la implementación de estas políticas en su entidad
3. Las personas o unidades no pueden ser la respuesta a debilidades de otras unidades internas; o incluso a su inexistencia
4. Las personas o unidades deben contar con los recursos necesarios, ser profesionalizadas y deben poder establecer vínculos de confianza con los servidores de la entidad
5. Separar claramente funciones relacionadas a la detección, investigación y sanción de casos de las funciones de orientación y apoyo

USAID ICMA-ML COP

Para ello, también se requiere pensar la formación y orientación sobre temas éticos al interior de las entidades públicas. En México, los órganos que orientan sobre problemas éticos usualmente también sancionan, se recomienda separar la función de denuncia y control, de la orientación de dilemas éticos. El Mtro. Jacobo Pastor concluyó con los 5 puntos clave que la OCDE promueve entre los

Estados miembros para la promoción de la integridad pública, entre los que destaca que las personas o unidades deben tener recursos para ello, ser profesionalizadas y separar claramente las funciones de detección y sanción de las de orientación y apoyo.

## **2. MTRA. LAURA LOZANO VILLALOBOS**

La Mtra. Laura Lozano, quien funge como Secretaria de Administración del Mpio. de San Pedro Garza García habló sobre las acciones concretas que han realizado como municipio, en colaboración con ICMA-ML y otras instituciones locales para promover la ética pública.

Siendo experta en administración y estrategia organizacional, la Mtra. Lozano destacó la importancia de los ejercicios ético-laborales para fomentar la reflexión ética a partir del Programa para la Consolidación de la Ética Pública en colaboración con ICMA-ML. En 2019, comenzaron el acompañamiento y asesoría por parte de la institución, para actualizar su código de ética. El mismo que fue publicado en diciembre del mismo año.

Trabajando con ICMA-ML se implementaron los ejercicios para todos sus colaboradores a través del Sistema de Ejercicios sobre Decisiones Éticas (SEDE). Al principio los servidores públicos no tenían la confianza de responder, principalmente, porque se pensaba que el jefe vería las respuestas. Un gran reto que enfrentaron al implementar el programa fue que más de 50% de sus colaboradores no tenían acceso a correo electrónico o a medios tecnológicos. La encuesta de este ejercicio lo requería y adaptaron el ejercicio virtual a un proceso manual. A diciembre de 2020, el municipio cumplió con 5 ejercicios con la mayoría de los ejercicios teniendo más de 600 participaciones de 2,600 colaboradores.

Para la Mtra. Laura las áreas de oportunidad del municipio están en reforzar los conceptos éticos, pues parecería que para todos es natural entender estos conceptos, sin embargo, se ha visto que no hay una sola visión sobre lo que es ético entre servidores públicos. También han identificado la necesidad de innovar y aprovechar la tecnología para una mejor formación de conductas éticas. También reforzar la participación de mandos medios en la promoción de la ética. Así como un mayor conocimiento y comprensión del código y Comité de Ética.

El comité de ética se instaló en agosto 2020, se invitó a 2 asesores de Universidades e institutos académicos que, con su asesoría, el comité tendrá mayor capacidad de tomar decisiones. Las principales funciones del Comité de Ética son el fomento, difusión, vigilancia y aplicación del código de ética y promover la cultura ética en el municipio.

Entre los esfuerzos que se llevaron a cabo en su municipio para promover la ética están la promoción del Código de Ética a través de campañas “Nuestros colaboradores” y también de la cultura ética a través de la campaña “El mejor regalo”, para motivar a que las personas no reciban regalos en el servicio público. Y organizaron un curso sobre faltas administrativas y hechos de corrupción a los proveedores del padrón del municipio.

Por último, mencionó que los siguientes pasos son la extensión de la colaboración con ICMA-ML y consolidar la confianza en la cultura organizacional, a través de: intranet, material gráfico y digital y formación integral en Desarrollo Humano.



### 3. MTRA. ROSA MARÍA CRUZ LESBROS

*"La ética es un arte, es el arte de elegir".*

Rosa María Cruz Lesbros, quien funge como Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del SNA para el periodo 2019-2021, habló sobre la importancia de identificar adecuadamente los conflictos de interés, así como del papel que juega la coordinación de instancias ciudadanas del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Mtra. Cruz Lesbros apuntó que es necesaria la coordinación entre instancias que previenen y las que detectan y sancionan hechos de corrupción y faltas administrativas. Los conflictos de interés están en la parte de prevención y existen conflictos de intereses potenciales, aparentes y reales. Los servidores públicos tienen intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales.

¿Cómo identifico una situación que puede constituir un conflicto de interés? La Mtra. Rosa María señala la importancia de los Códigos de Ética y de Conducta para evitar las zonas de riesgos de actos de corrupción o faltas. La falta no es estar en una situación de conflicto de interés sino no reportarlo.



Ejemplificó la medición de zona de riesgos en un área de obra pública, un área en la que se comprometen millones de pesos. Es importante que desde que se vislumbra el posible conflicto, éste se debe de desvincular de los involucrados, debe haber una evaluación de qué tan impactante sería en caso de que se materializara dicho conflicto de interés, si el servidor público se mantuviera en esa zona de riesgo. Así mismo, señaló la importancia de generar mecanismos para atender estas zonas de riesgo, como puede ser presentar la Declaración del conflicto de interés y las declaraciones complementarias de las mismas.

La Mtra. Cruz Lesbros cerró su presentación citando a Fernando Savater: La persona cuando actúa, no elige cosas, sino que se elige a sí misma, elige quién quiere ser. La ética se refiere al debate entre lo que se debe hacer, lo que queremos hacer y la mayor libertad que tenemos para tomar una decisión. La ética es un arte, es el arte de elegir.

#### 4. EJERCICIO INTERMEDIO

Durante la dinámica en vivo los moderadores preguntaron a los presentes:

- 1) ¿Qué son los principios éticos? La respuesta con más votos fue: El conjunto de normas básicas que guían el comportamiento de las personas en el servicio público.
- 2) ¿Cuál consideras que es la estrategia más importante para promover el comportamiento ético? La respuesta más popular fue: Promover la formación y entrenamiento ético, sobre Incrementar los sistemas de control y evaluación y Establecer y aplicar sanciones.
- 3) ¿Consideras que conoces, comprendes y cumples al 100% el Código de ética de tu institución? A lo que la mayor parte de los asistentes respondió: Sí, la mayoría de las veces.
- 4) ¿Cuál consideras que es el costo y consecuencia más grave de la corrupción? Respuesta con más votos fue: La pérdida de la naturaleza y propósito esencial de las instituciones; la respuesta menos popular fue El desprestigio de los políticos.
- 5) ¿Crees que es posible terminar con la corrupción? Respuesta: Solo reducirla, seguida de Definitivamente.

#### 5. PREGUNTAS CONCLUSIVAS

Previo a la presentación de la Mtra. Cruz Lesbros, el moderador, José Octavio Acosta preguntó a los panelistas su opinión sobre los resultados del ejercicio y sobre cómo deberían de ser atendidas las quejas, denuncias o preguntas en torno a actuaciones no éticas dentro de las dependencias públicas.

**MTRO. JACOBO:** Hay costos sociales y económicos que vienen de la corrupción. Los comités de ética (como se han implementado hasta ahora) no nos gustan porque no están formados por gente especializada (generalmente), además, suelen no ser personas que se dediquen de tiempo completo a esta labor. La buena práctica nos dice que es deseable que haya un grupo o una persona dedicadas a estos temas, a sabiendas que los funcionarios no están acercándose a un órgano sancionador. Trabajar con los datos que generan esas quejas y denuncias, trabajar con esos datos (vs enfoque sancionador). Hay que trabajar también la protección de denunciantes, tiene que haber una estructura de atención a denunciantes, conocer el contexto del denunciante e incluso podría estar

poniendo en riesgo su puesto e integridad. Deberíamos tener grupos multidisciplinarios con psicólogos, abogados, que atiendan y entiendan estos contextos.

**MTRA. LAURA LOZANO:** Las conductas arraigadas desde hace muchos años, requieren esfuerzos y requieren ejemplo para ser modificadas. Estamos trabajando en la parte de formación, actitudes y beneficios, generando el compromiso de que ganas mucho más cuando el ciudadano confía en nuestras acciones como servidores públicos. Estamos en el paso 1 en la formación de los colaboradores. Por lo pronto, queremos empezar a promover el apoyo en el comité de ética, queremos proporcionar asesorías en temas de conductas éticas con expertos de las universidades. No somos un comité que sanciona, sino que evalúa y canaliza.



Se concluyó que para consolidar la integridad pública en el sector público se debe construir un ambiente adecuado para la integridad, con medidas de prevención, con marcos institucionales adecuados, meritocráticos, transparentes, con mecanismos de control. El gran reto es la continuidad de las políticas públicas en los gobiernos subnacionales. El trabajo en y con las personas, más allá del “tema de escritorio” de lo que se ha escrito en el tema de conductas éticas hay que trabajar directamente con las personas. Es necesario cambiar la manera de ver el bien común, sabiendo que las acciones individuales tienen un impacto en la vida colectiva ¿qué quiero elegir? ¿Qué sociedad me merezco y la sociedad a qué personas se merecen? El riesgo está, el reto es qué hacer ante al riesgo.

### III. Buenas prácticas preventivas: identificando y atendiendo riesgos conductuales.

Jueves 9 de febrero, 11 – 13 hrs.

#### PANELISTAS

Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Coahuila; Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Contraloría General del Estado de Quintana Roo; Luis Farías Valdés, Contralor General de la Universidad Autónoma de Coahuila.

## MODERADORES

Yvette Sosa y Salvador Torres

En esta segunda sesión, con más de 650 personas conectadas al final de la reunión, se profundizó en la importancia de la gestión de riesgos conductuales en el marco de un sistema de integridad en instituciones públicas. Los panelistas compartieron sus experiencias identificando, analizando e interviniendo en esas áreas con potencial riesgo de caer en faltas administrativas o hechos de corrupción.

### MENSAJE DE BRYAN MONTGOMERY

Bryan Montgomery, Administrador Municipal en Oakley, California, compartió las claves de la ética pública y la importancia de ser un ejemplo de honorabilidad. En su organización refuerzan los mensajes de manera repetitiva con los servidores públicos a través de recordatorios constantes, mencionó que “como servidores públicos vivimos en casas de cristal” y es necesario que vivan de forma transparente, honesta y honorable.

Para él existen 3 palabras claves para la ética: Ejemplo, ejemplo y ejemplo. El ejemplo es la clave para promover la ética en el servicio público: “Siempre hagamos lo que hablamos”.

#### 1. LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA

La Lic. Guajardo Berlanga comenzó su participación contextualizando el combate a la corrupción como una forma de recuperar la confianza ciudadana. El eje rector 1 del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila impulsa un enfoque preventivo de una cultura de autocontrol de las dependencias estatales y en el marco de los mecanismos de control existentes que se listan a continuación:

- Administración de riesgos
- Control
- Supervisión

Posteriormente, la Lic. Guajardo compartió cómo ha sido la experiencia de aplicación del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI). Dentro de los componentes del MEMICI realizan análisis sobre áreas de riesgos y actúan en consecuencia de manera focalizada para prevenir la materialización de los riesgos. Así mismo, comentó la experiencia implementando la Matriz de Análisis de Riesgos Institucionales.

La importancia de estos análisis de riesgos radica en ver más allá de la herramienta misma y enfocarse en el compromiso de la dependencia, la conformación de un equipo y la capacitación constante. La panelista puntualizó que es necesario el compromiso de los diferentes niveles de gobierno, así como la conformación de un equipo responsable de análisis de riesgos, el compromiso de la institución y el compromiso de conocer el contexto administrativo y legal y capacitación (una vez que se cuenta con equipo de trabajo, dar capacitación para analizar los resultados de la matriz).

La Lic. Guajardo señaló que los actos de corrupción se presentan cuando se materializan los riesgos potenciales. Implementar el programa CEP ha ayudado a la reflexión sobre conductas éticas. En su

opinión lo que atribuye a la cultura ética es sensibilizar a través de campañas y resolución de casos, para ayudar a identificar los valores éticos.



## 2. LIC. FÉLIX DÍAZ VILLALOBOS

El Lic. Félix Díaz contó la experiencia de la colaboración del Estado de Quintana Roo con ICMA-ML. Comentó que llevaron a cabo un taller con ICMA-ML utilizando ejemplos reales de situaciones de corrupción y faltas de ética en el servicio público, difusión en universidades.

El panelista señaló que los principios y valores éticos están relacionadas con los valores de la cultura que todas las personas –servidoras públicas o no- deberíamos de observar. Sobre todo, en el caso de los servidores públicos, el principio de legalidad debe de regular el quehacer de los funcionarios públicos en todo momento.

Generalmente, para cometer un acto de corrupción se necesitan dos partes, el servidor público y un actor de la sociedad. La sociedad necesita también visualizar esas áreas en las que estamos fallando.

El panelista compartió: La corrupción existe porque los servidores públicos no nos hemos hecho responsables de la situación actual de los gobiernos, debemos de generar la cultura de que los servidores públicos son incorruptibles. Estamos impulsando una campaña de difusión del código de ética y reglas de integridad, publicar solamente el código de ética en el periódico oficial no es suficiente. Su función es la de impulsar la ética e integridad, queremos medir su impacto para identificar los comportamientos que hay que cambiar.



### 3. CP. Y LIC. LUIS FARIAS VALDÉS

El Contador Farías Valdés compartió que en la Universidad Autónoma de Coahuila se impulsó una reforma al estatuto universitario, a través del programa *Compliance*, encaminado a cumplir el marco legal vigente y reducir al mínimo actos de corrupción, para determinar los eventos de riesgo de corrupción. El programa tiene un enfoque de mejora continua para el cumplimiento de los procesos internos, para reducir los actos de corrupción. Es la primera universidad pública en México en implementar un programa de este tipo.

A continuación, listó los ejes a través de los cuáles opera el programa:

1. COMPROMISOS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN (Tone from the top)
2. RESPONSABILIDADES Y ROLES DE LA FUNCIÓN DE COMPLIANCE
3. EVALUACIÓN DE RIESGOS
4. GESTIÓN DE RIESGOS
5. CANAL DE DENUNCIAS
6. INVESTIGACIÓN Y SANCIONES
7. EVALUACIONES DE DESEMPEÑO Y MEJORA CONTINUA: Sistema evolutivo, con medición a través de indicadores, de la evolución de los resultados
8. CAPACITACIÓN



### 4. EJERCICIO INTERMEDIO

Durante la dinámica en vivo los moderadores preguntaron a los presentes:

- 1) ¿En qué nivel organizacional en una entidad pública hay más riesgo de conductas indebidas? Ganando la respuesta "Todos por igual", seguida de "Nivel alto".
- 2) ¿Cuál de las siguientes opciones NO es una causa de riesgos conductuales? La respuesta con más votos fue "Defender los derechos laborales".
- 3) ¿En cuál área de la administración pública existe un mayor número de riesgos conductuales? La respuesta con mayor número de votos fue "Compras y adquisiciones".
- 4) ¿Cuál consideras que es la estrategia más importante para promover medidas preventivas que fomenten un comportamiento ético? La mayoría de participantes respondieron "Crear un programa de formación y entrenamiento continuo".

- 5) ¿Conocías alguna metodología para atender riesgos procesales o conductuales en las organizaciones previo a este seminario? La respuesta más popular fue “Tengo una idea general”.

## 5. PREGUNTAS FINALES

Salvador Torres (ST) moderó la sección de preguntas y respuestas a manera de conclusión.

**ST:** ¿Cuál ha sido el mayor reto a la hora de educar a las instituciones y promover una cultura que prevenga escenarios de riesgo?

**LIC. TERESA GUAJARDO:** El desconocimiento de la existencia de este modelo, después la resistencia, al verlo como una carga más de trabajo. Hoy ya implementado en todas las dependencias del estado. En las evaluaciones se considera una experiencia exitosa, mejoramos las autoevaluaciones en 15 puntos. Los funcionarios conocen este modelo y en las autoevaluaciones tenemos mejores resultados. Reitero, son resultados progresivos, seguro veremos mejores resultados en futuros años.

**ST:** ¿Le ha tocado ver que los valores que uno aprende en casa a veces parece que chocan con los valores que se viven en el servicio público?

**LIC. FELIX DÍAZ:** No debería chocar estos valores pues están en nuestro marco normativo, lo importante es hacer de estos principios y valores una forma de vida de los servidores públicos. Interiorizar dichos valores para volverlos una forma de vivir, para que cuando se presente una situación de riesgo los principios y valores nos impulsen a actuar de forma íntegra.

**ST:** ¿Qué más podría aprender el gobierno de la iniciativa privada de los mecanismos para prevenir?

**CP. LUIS FARIAS:** No olvidemos que es en mayo de este año cuando se nos obliga a transparentar nuestra declaración a través de un decreto del SNA. También invitaría al sector privado a que tome buenas prácticas del sector público. En el programa de Consolidación de la Ética Pública, “por su puesto”, por el tipo de puesto de autoridad no deberá de caer en este tipo de problemáticas.

**ST:** ¿Cuál es la relación de los Órganos de Fiscalización y control estatales con los municipios y observatorios ciudadanos?

**LIC. FELIX DÍAZ:** Los acuerdos y programas establecidos desde el Comité de Fiscalización y el SEA, se establecen los temas... los ciudadanos van aterrizando temas, en QROO tenemos un observatorio ciudadano, participan universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil, etc. En las Universidades públicas hemos estado haciendo pláticas, respecto al tema de las responsabilidades de los particulares –personas físicas y morales que participan en actos de corrupción – se considerará si los particulares tienen sus códigos y comités de ética, la ética es un problema universal.

**CP. LUIS FARIAS:** La Auditoría es la que ha promovido en Coahuila, han llevado jornadas permanentes de formación para tener funcionarios públicos profesionalizados, el conocimiento es un activo invaluable. Los órganos de fiscalización deben estar en capacitación permanentemente.

**LIC. TERESA GUAJARDO:** Nosotros como Secretaría de Fiscalización tenemos una relación permanente con municipios, para intercambio de experiencias, capacitación y nosotros les

facilitamos herramientas electrónicas para que todos puedan desarrollar de forma más eficiente sus tareas –declaraciones, control interno, - que se implemente en nivel municipal. Para homologar y facilitar al ciudadano esas áreas de oportunidad y diferencias entre dependencia. También tenemos observatorios ciudadanos de gobierno abierto. Para que se atendieran las diversas inquietudes ciudadanas de diversas regiones, lanzamos convocatoria para que se inscribieran las Organizaciones de la Sociedad Civil que quisieran participar en el observatorio ciudadano.

**ST:** ¿Con qué idea nos debemos quedar?

**CP. LUIS FARÍAS:** El punto de partida debe de ser a nivel de los dirigentes, la voluntad de la alta dirección es esencial para que haya un cambio. En nuestro caso tuvimos el apoyo del rector para la prevención de actos de corrupción.

**LIC. TERESA GUAJARDO:** Desde las instituciones hacemos esfuerzos muy importantes para consolidar la confianza de los ciudadanos. Existen una serie de esfuerzos, teniendo una visión ciudadana a través de herramientas como el ICIFIEP. Las instituciones ciudadanas que nos evalúen nos fortalece

**LIC. FELIX DÍAZ:** La participación ciudadana es indispensable, utilicen las plataformas que ya existen del SNA para que vayan conociendo las acciones que se están implementando. En QROO iniciamos con un nivel muy bajo en materia de transparencia, ahora somos un estado puntero en este tema de transparencia gubernamental.



A manera de cierre, Salvador Torres mencionó la importancia de la integridad en nuestro actuar cotidiano. Señaló que lleva 20 años construir una reputación y 5 min destruirla. La construcción de la integridad es una tarea continua.

#### IV. Relevancia del involucramiento de las personas servidoras públicas en el cumplimiento, promoción y vigilancia del Código de Ética.

Jueves 11 de febrero, 11 – 13 hrs.

#### PANELISTAS

Moisés Rodríguez, Coordinador del Proyecto Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible, PNUD-México; Elizabeth Kellar,

Especialista en ética de ICMA, ex miembro de la Comisión de Ética de Montgomery County; Mtra. Blanca Patricia López Mingura, Titular de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.

## **MODERADORES**

Óscar Luis Rivas Muñoz (ICMA-ML), Yvette Sosa.

En la tercera sesión del seminario los panelistas compartieron su conocimiento, experiencias y percepciones alrededor del tema del cumplimiento, promoción y vigilancia del Código de Ética, así como de la importancia de dotar de capacidades a los funcionarios involucrados en los Comités de Ética. Los panelistas ahondaron en responder *¿Qué pueden hacer los servidores públicos personalmente para mejorar la imagen de un servicio público corrupto?*

## **MENSAJE DE RAOUL A. LAVIN**

Raoul Lavin, Subgerente de la ciudad Tallahassee, Florida, habló sobre las iniciativas que han implementado en el municipio para fortalecer la ética en los servidores públicos. Han implementado sistemas de formación de los servidores públicos, los cuales han reforzado las expectativas de comportamientos éticos.

### **1. MOISÉS RODRÍGUEZ**

El tema de la ética pública es un tema que se discute desde la antigüedad. Hoy en día, si se quieren alcanzar las metas de la Agenda 2030 es necesario que se priorice el enfoque de la ética.

En el contexto mexicano, en 2012 se emitieron los lineamientos generales para la ética y la integridad, estos principios esbozan dos grandes cosas: los principios que regirán en el servicio público y cómo deben de traducirse esos principios en las conductas y prácticas dentro de las administraciones. También se estipula la creación de Comités de Ética con varias funciones, entre ellas, vigilar el cumplimiento del código. El Código de Ética contiene los principios de toda la administración pública, el Código de Conducta se adapta a las realidades particulares de cada institución.

El panelista describió las fechas claves en el tema de la ética del servicio público mexicano en los últimos años. A partir del caso de la Casa Blanca, el presidente Enrique Peña Nieto propuso 5 compromisos y se crea una unidad de ética especializada, se revisan lineamientos, procesos de vigilancia. En 2017 se emiten nuevos lineamientos generales y, en el 2019, con el cambio de administración, se fomenta una nueva ética pública.

El enfoque de la Agenda 2030, a las Naciones Unidas les interesa que los gobiernos alcancen las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Específicamente, el Objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas. Establece metas y objetivos al ámbito de desarrollo democrático.

También habló sobre SICAVISP, un proyecto coordinado entre gobierno federal, USAID y PNUD, que promueve la integridad en organizaciones públicas, empresas y en las estrategias anticorrupción existentes; también se desarrolló un curso sobre ética en el marco de la oferta de capacitación de la Secretaría de la Función Pública para la profesionalización de los servidores en el Servicio Civil de Carrera.

El panelista comentó que se tiene la intención de replicar la experiencia a nivel subnacional, para generar capacidades en materia de ética en los gobiernos estatales.

Existen algunos retos alrededor del programa como: Mantener el interés de los funcionarios y mantener su motivación. Para ello, crearon el Programa New Public Passion, para motivar a los servidores públicos a la par de capacitarlos en temas de ética.

SEMINARIO VIRTUAL "DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO"

**Perspectiva y retos**

**Perspectiva:**

- Replicar la experiencia exitosa en el nivel subnacional.

**Retos:**

- Compromiso / interés de las instituciones.
- Motivación a SPs.
- Año electoral.

Moisés Rodríguez Curiel  
Coordinador del Proyecto República de Cuentas, Participación Ciudadana y Promoción de la Contratación para el Desarrollo  
México, Marzo 2020

USAID IGMA-ML CEP

## 2. ELIZABETH KELLAR

La panelista Elizabeth Kellar comenzó recordando a los asistentes que la confianza pública no es fácil de conseguir. En estos tiempos en los que las personas están dispuestas a creer en mentiras, se podría decir que *no hay otro tiempo mejor que ahora para promover la ética*.

El rol de los gobiernos locales es de suma importancia en la tarea de la promoción de la ética, ya que se debe ceder siempre en favor de los intereses de toda la gente, no de intereses particulares solamente.

Como líderes, toda acción es observada por la ciudadanía y la prensa. Hay que asumir la responsabilidad de nuestros errores, no tratar de poner el error debajo de la alfombra. Invitar a sus colaboradores a pedir consejo, que no por vergüenza se queden con la duda o la situación sin resolver.

Es importante que las personas sepan que todos tienen dudas sobre cómo resolver una situación de dilema ético y que sepan quiénes pueden resolver sus dudas.

También es muy importante que los códigos tengan dientes, es decir, que aquellos que los observan tengan suficientes capacidades para que los errores o violaciones a los códigos tengan consecuencias. En el caso de Montgomery County, en donde ella fue miembro de la Comisión de Ética, ella reconoce que la comisión no era la única forma para encontrar consejo, los servidores públicos podían encontrar muchas formas para resolver sus dudas, poder acercarse a su superior para consultas, informar al departamento jurídico, denunciar a la comisión de ética, dependiendo de la gravedad del asunto.

Es necesario que el liderazgo vaya de la mano con la responsabilidad de atender las denuncias y las preguntas de los empleados en materia de ética.

SEMINARIO VIRTUAL "DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO"

**Liderazgo en Acción**

- Todos le miran – Póngase listo
- Defienda comportamiento ético
- Asuma la responsabilidad por los errores
- Anime a sus colaboradores que avisen cuando no están seguros que deben hacer. Dígales que usted también pide consejo
- Recuerde – ¡las apariencias cuentan!

USAID ICMA-ML COP

### 3. BLANCA PATRICIA LÓPEZ MINGURA

La panelista comenzó su participación mencionando que el tema de corrupción ha evolucionado y se ha tornado más complejo y genera más costos a los gobiernos. Posteriormente, planteó la pregunta ¿cuál es la importancia de cuidar la conducta propia para generar un entorno de integridad? Respondiendo que nuestro ejemplo arrastra, los códigos de ética y de conducta los debemos de llevar a la vida.

¿Qué puedo hacer para estar mejor preparado para conducirme éticamente? Para la panelista esta pregunta se responde derribando varios mitos alrededor de las conductas éticas como se describen a continuación:

1. MITO 1: Es una cuestión individual: existen personas buenas o malas. En realidad, el contexto social importa.
2. MITO 2: La intención rige al comportamiento.
3. MITO 3: Cuestión de principios, no siempre se es consciente de que se está enfrentando a una situación de falta de ética o no siempre se puede elegir no estar en dicha situación.
4. MITO 4: Creer que cada persona es diferente.
5. MITO 5: Hablar de ética es sencillo porque todos sabemos lo que debemos hacer. En realidad, no siempre se tiene claro, los procesos de introspección que nos ha brindado el ejercicio SEDE con ICMA-ML nos ayudan a prepararnos antes de enfrentar disyuntivas éticas.

SEMINARIO VIRTUAL "DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO"

Oscar Luis Rivas Muñoz  
Moderador

Blanca Patricia López Mingura  
Titular de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Ética del Estado de Chihuahua

USAID ICMA-ML COP

La práctica de los dilemas éticos ha ayudado a los miembros de la dependencia a reflexionar sobre cómo se actuaría en los distintos casos hipotéticos y a saber enfrentar situaciones similares en la vida real. El cambio no puede ser impuesto, sino por convencimiento propio. El deber está por encima del poder.

#### 4. EJERCICIO INTERMEDIO

En el ejercicio dinámico en vivo con los asistentes se realizaron las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué puedo hacer para mejorar mi conducta en mi lugar de trabajo? Siendo la opción con mayor número de respuestas el “Asegurar que cumplo a cabalidad con el Código de Conducta”.
- 2) ¿Cuál es la diferencia entre el Código de Ética y el Código de Conducta? Con mayoría de votos fue “El Código de Ética especifica los valores aceptados por la institución y el Código de Conducta especifica el comportamiento puntual en cada situación”.
- 3) ¿El Código de Ética es aplicado por la Ley? Siendo la opción correcta “Sí, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción”.

#### 5. PREGUNTAS CONCLUSIVAS

A manera de conclusión, el moderador hizo la pregunta: ¿Por qué es importante promover la ética para combatir la corrupción?

**ELIZABETH KELLAR:** Es importante porque cuesta mucho de la economía y repercute en la confianza pública, sobre todo, impacta en quién quiere trabajar para lo público. Es difícil que se cuente con las personas preparadas si se tiene muy mala fama del gobierno. Se requiere liderazgo para mejorar la imagen de las organizaciones gubernamentales.

Siempre se tienen crisis que se tienen que enfrentar, a veces se decide demasiado rápido sin reconocer las opciones al alcance de los servidores públicos.

**BLANCA PATRICIA LÓPEZ:** Los comportamientos éticos se relacionan con errores, tentaciones que se me presentan a la hora de tomar decisiones. Por eso es necesario conocer el contexto en el que se toman las decisiones, que a veces relajan los principios éticos, por ejemplo, cuando llegan tarde 5 min., luego 10 min., luego van y vienen cuando quieran. El que se relajen las reglas hace crecer los comportamientos poco éticos.

**MOISES RODRÍGUEZ:** Un buen indicador es el número de personas servidoras públicas capacitándose en estos temas, sin embargo, no es suficiente. Lo ideal es que las reflexiones lleven a las personas a un verdadero cambio conductual.



Las conclusiones de la sesión giraron en torno a la necesidad de superar la visión idealista de los Comités y Códigos de Ética, transitando hacia dotar de capacidades a estos instrumentos, la capacitación por sí misma no generará cambios sostenibles en las dependencias públicas.

#### V. Razón de ser y quehacer de los Comités de Ética en la promoción de conductas adecuadas y combate a la corrupción en el servicio público.

Martes 16 de febrero, 11 – 13 hrs.

#### PANELISTAS

Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco; Mtra. Sonia Murillo, Contralora del Estado de Baja California Sur; CPC Juan Manuel Torres, Socio Líder de Ética Empresarial, Consultora Deloitte para México y Latinoamérica.

#### MODERADORES

José Octavio Acosta; Yvette Sosa

La cuarta sesión del Seminario ahondó en el papel de los Comités de Ética para promover una cultura de la integridad en los distintos niveles de gobierno. A lo largo de la sesión, los panelistas reiteraron que no basta solo perseguir los actos corruptos, adicionalmente, se deben de promover conductas éticas entre los servidores públicos a través de las instancias adecuadas.

#### MENSAJE DE JESÚS NAVA

El mensaje de Jesús Nava, ex gerente municipal de Las Cruces, Nuevo México, giró en torno a aquellas situaciones que pusieron en riesgo su ética. Contó la situación en la que un sacerdote había robado grandes sumas de dinero para saldar deudas de juego, él y otros colegas en el gobierno tenían buena relación con el obispo. Aunque hubo intentos por parte de la jerarquía eclesial y del alcalde para que no se llevara a cabo una investigación de manera objetiva, Jesús Nava siguió con los protocolos policiales de manera adecuada. Para él esa fue la prueba más difícil en su carrera profesional. Para él, la ética es un proceso mental que requiere un efecto consciente de nuestras acciones para cultivar el “mejor ángel de nuestra naturaleza” (Abraham Lincoln).

## 1. LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO

Hace algunos años, cuando hablábamos de la ética la definíamos en un plano subjetivo, se decía que los servidores públicos debían abonar al ejercicio público desde la virtud, con la misión, visión, valores, siempre mencionando que éramos la fuerza que le daba al servicio público. Hoy sacamos de la subjetividad estos conceptos para traducirlos en los principios que rigen la labor de las y los servidores públicos. Cuando no se cumplen acarrearán una sanción y proceso de falta administrativa.

Los retos al integrar Comités de Ética:

- Dignificar el servicio público.
- Promover el escalafón. Conformer los comités por meritocracia. Hay que premiar las buenas prácticas dentro de las administraciones públicas, debemos premiar a los mejores para el Comité de Ética.
- Incentivar el Servicio Civil de Carrera, a la gente hay que impulsarla, hay que promoverla. Si quieres un estado íntegro tienes que elevar el valor del servidor público. Debemos equilibrar la valía de las instituciones públicas y del factor humano.



Definición Integridad según Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La integridad pública se refiere a la alineación consistente y la adhesión a valores, principios y normas éticas compartidas para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

## 2. MTRA. SONIA MURILLO

La Mtra. Murillo comentó la razón de ser y quehacer de un Comité de Ética y un Código de Ética. A partir de su experiencia en Baja California Sur, explicó que el Comité de Ética promueve la transversalidad de las políticas de integridad pública a través de la sensibilización, divulgación y capacitación en los valores y principios rectores de la administración pública.

A continuación, la panelista enlistó los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética:

- Son entes democráticamente integrados.
- Promueven los contenidos de los Códigos de Ética y conducta para prevenir conflictos de interés.

- Las denuncias pueden presentarse en el plazo de tres años.
- El Comité de Ética se encuentra obligado a concluir la atención de la denuncia, en el plazo de hasta 4 meses.
- Los Comités de Ética pueden solicitar la aplicación de medidas de protección a denunciantes: reubicación física, entre otros.
- El Comité de Ética puede emitir determinaciones.

Entre los retos de los Comités de Ética se encuentran:

- Que exista una permanencia y continuidad de integrantes del Comité durante el periodo de gestión.
- Procurar la continuidad de estrategias.
- Impulsar nuevas medidas de difusión, capacitación, para prevenir y desincentivar conductas contrarias a los códigos.
- Garantizar protección a denunciantes.
- Promover cultura de la denuncia.
- Programas de certificación a miembros de Comité de Ética.
- Dar a conocer quiénes son los integrantes de Comité para que los servidores públicos puedan acercarse a pedir consejo.

Se debe de difundir el contenido de Comités y Códigos de Ética. La existencia de un Comité de Ética da una imagen de justicia e integridad a los trabajadores públicos.



### 3. CPC. JUAN MANUEL TORRES

El contador Juan Manuel Torres es asesor de Ética Empresarial S-LATAM en la empresa Deloitte. Para él, la ética empresarial hace referencia al conjunto de valores, normas y principios adoptados en la cultura del negocio, buscando la armonía de colaboradores, internos, interesados y sociedad en general.

Es necesaria una ética empresarial que se apoye de metodologías y herramientas dentro de un Sistema Integral de Ética (metodologías que emplean en Deloitte), la ética se debe ejercer por convicción más que por obligación. Implica un proceso de creación y transmisión de valores correctos, diseñados y manejados desde una alta dirección y manteniendo en todos niveles.

Es más sencillo tener códigos de no más de 15 páginas, pero sí es importante que ese código esté alimentado con políticas de apoyo. Tratar de evaluar la actualización del código de ética cada dos años, o cuando ocurra una situación poco ética.

Las funciones básicas de los Comités de Ética son:

- Es la máxima autoridad en temas de ética dentro de la empresa, incluso encima del director. Es quien da la cara ante temas de ética hacia afuera de la empresa y hacia los stakeholders o inversionistas.
- Impulsa la cultura ética. Debe de existir un presupuesto otorgado al Comité de Ética para que esto se materialice. Desde el punto de vista privado, también se debe promover temas anticorrupción, aunque no sean proveedores del Estado. Debemos promover el sumarse a la lucha anticorrupción desde las empresas, si logras que cuando tus trabajadores se pasen un alto no busquen dar mordidas ya tú ayudas a la lucha anticorrupción.
- Resuelve controversias respecto a situaciones que presentan dilemas éticos.

El panelista mencionó que es necesario prever una política de escalamiento sobre situaciones poco éticas dentro del Comité: Si se denuncia a un miembro del comité de ética, se debe de escalar al Comité de Auditoría o al Consejo de Administración para que ellos tomen decisiones.

Así mismo, establecer y respetar las reglas sobre manejo de conflicto de interés, se recomienda hacer cartas de interés, e.g. en contrataciones. Levantar la mano para decir que existe un interés.

Sobre la Política de Confidencialidad, comentó que es necesario que firmen los miembros del Comité de Ética sobre las denuncias que van a recibir, información sobre los casos e involucrados. Las políticas de confidencialidad pueden tener una sanción legal en caso de incumplimiento.

El Contador Torres mencionó, también, la buena práctica de desarrollar una matriz de sanciones que facilite la toma de decisiones. Es responsabilidad de los Comités de Ética evitar el subjetivismo. Normalmente, esta matriz no se da a conocer a los trabajadores.



Recomendaciones **Deloitte**

---

 Comité de Ética

- Foros para compartir mejores prácticas
- Fortalecer las regulaciones (Obligación de cumplir con la Política de Integridad)
- Estandarización / Homologación

#### 4. EJERCICIO INTERMEDIO

Yvette Sosa condujo el ejercicio en vivo con los asistentes, quienes respondieron a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuál consideras que es el principal propósito de los Comités de Ética? Siendo la respuesta con más puntos “Promover el comportamiento ético de acuerdo con los lineamientos de conducta”.
- 2) En tu opinión, ¿quiénes deberían de manera prioritaria integrar los Comités de ética? Respuesta más popular: “Mezcla de personas servidoras públicas de diversos niveles y al menos un ciudadano”.
- 3) ¿Qué opinas de las denuncias anónimas? Son muy importantes y los Comités de ética deberían de asegurar la existencia de mecanismos para posibilitarlas.
- 4) ¿Cuáles consideras que son los principios más importantes que deben asumir los Comités de ética? La respuesta con más puntos fue “Confidencialidad, objetividad e independencia”.
- 5) Si la entidad donde trabajas tiene un Comité de Ética... 197 personas respondieron que “Opera debidamente”, 89 respondieron que “No opera debidamente”, 57 dijeron que “Opera, pero de manera no adecuada” y 56 respondieron que no saben cómo opera.

#### 5. PREGUNTAS CONCLUSIVAS

El moderador, José Octavio Acosta preguntó a los panelistas: ¿Cómo evaluar la integridad de las personas en el servicio público y al mismo tiempo? ¿Y al mismo tiempo cómo fortalecer los mecanismos que contribuya al buen comportamiento?

**LIC BRITO:** Los Comités de Ética son los guardianes de la cultura de la integridad, establecen reglas iguales para todos. Trabajan de manera colegiada, sería interesante agregar el componente ciudadano dentro de estos comités. Yo soy ético porque represento a mi institución, pero también porque con esto me va a ir bien.

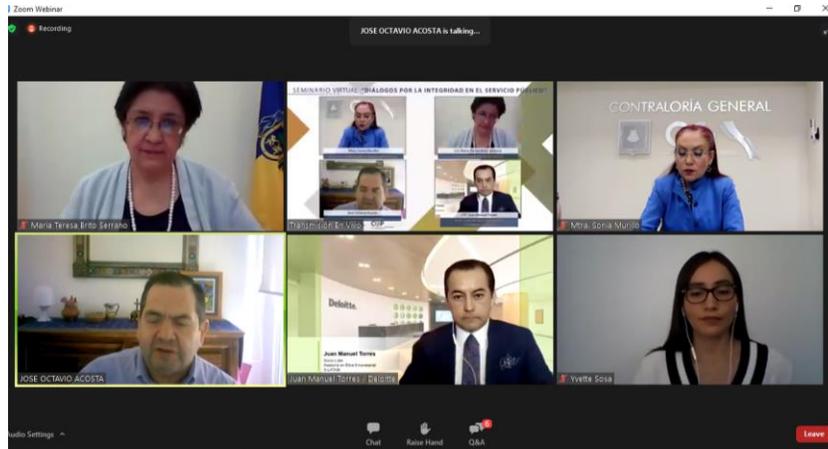
**MTRA. SONIA MURILLO:** Quitarnos las etiquetas o playeras del equipo. Dar un piso en común, leerlo en cada equipo de trabajo. Que las personas no solo lo vean como algo de obligación. Que ellos mismo lo asuman, da mejores resultados a que se los des y solo les digas que lo tienen que seguir. Que los servidores públicos se asuman como parte del equipo que impulsa la ética pública.

**CP. JUAN MANUEL TORRES:** Promover y premiar la ética es válido, no como competencia. No con un incentivo económico, sujetar su promoción a la buena reputación y a no tener faltas éticas, no promover el premio en la denuncia. Denuncia anónima y protección de denunciantes es vital para resultados exitosos.

**LIC. BRITO:** Es necesario proteger a alertadores que señalan actos de corrupción. La denuncia como sostén es muy importante pues apoyará a conseguir una mayor confianza ciudadana a las instituciones públicas.

**MTRA. SONIA MURILLO:** Las denuncias pueden ser una punta de un iceberg, de un problema que debemos identificar o atender más a fondo.

**CP. JUAN MANUEL TORRES:** Hay dos factores de éxito: 1) atención pronta de la denuncia y seguimiento, comunicación sobre cómo va el caso (que se conozca el no. de denuncia y folio). 2) Buena campaña de comunicación. Difusión, pero de resultados concretos de las políticas de ética de la organización, como: “se modificaron contratos, hay menos rotación de empleados”.



Se concluyó mencionando que está bien sancionar las conductas poco éticas, pero las organizaciones gubernamentales deben también promover la integridad, consolidando una verdadera cultura ética con acciones e incentivos claros y concretos para que los servidores públicos opten por actuar correctamente.

## VI. Papel de la Ciudadanía en la promoción y observancia de la Ética Pública.

Jueves 18 de febrero, 11 – 13 hrs.

### PANELISTAS

Mtro. Augusto Chacón Benavides, Director Ejecutivo de Jalisco Cómo Vamos A.C.; Dr. Miguel Crespo, Miembro del Comité de Participación Ciudadana de Coahuila; Mtro. Alejandro Ramírez Kalisch, Integrante de la Coordinación Nacional de Ciudadanos por la Integridad Pública.

### MODERADORES

Mtro. José Bautista Farías, Salvador Torres.

### MENSAJE DE ALEJANDRA WADE

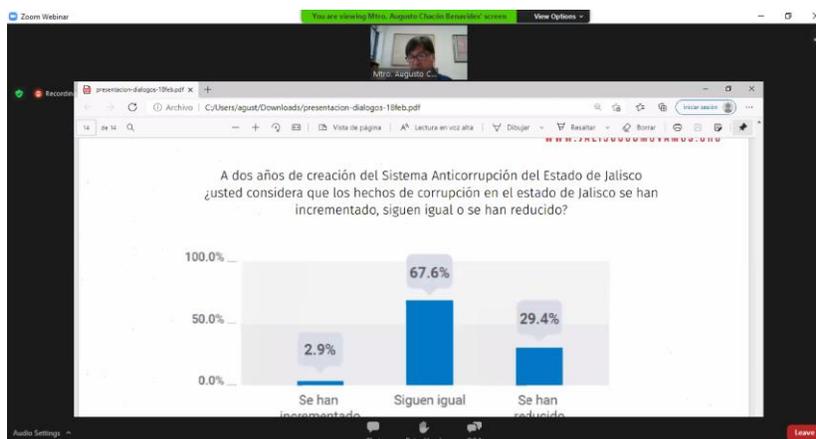
Alejandra Wade, perteneciente al Consejo Cívico de Organizaciones de Coahuila A.C. contó su experiencia participando en el programa Consolidación de la Ética Pública. Específicamente, contó su percepción alrededor de las evaluaciones del ICIFIEP. Alejandra describió cómo ha sido el proceso trabajando con la Secretaría Anticorrupción y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas. El equipo evaluador revisa los aspectos para aplicar este índice. Hay disposición por parte de las dependencias y, en general, considera que es un ejercicio valioso para comprometer a las dependencias públicas en la mejora de los compromisos éticos de éstas hacia la ciudadanía.

## 1. MTRO. AUGUSTO CHACÓN BENAVIDES

En una encuesta hecha por Jalisco Cómo Vamos en 2020, se vio que la confianza en los gobiernos estatales, municipales y federal no llega ni a 5 de 10 puntos. 6 de cada 10 mujeres dice que no son nada corruptas. Y 4 de cada 10 hombres no se reconocen corruptos. Esto nos permite concluir que existe la percepción de que “la corrupción siempre depende de otros... otros que no soy yo”.

Citando a Jonathan Haidt, el panelista comentó que nacimos para ser justos, pero debemos aprender qué nociones de justicia tienen otras personas. Así mismo, es necesario entender las dinámicas sociales en México que llegan a facilitar la tolerancia a la corrupción.

El Mtro. Chacón también comentó los resultados de la encuesta realizada a servidores públicos que están involucrados en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Bajo un panorama poco alentador, casi 7 de cada 10 cree que los hechos de corrupción siguen igual.



## 2. DR. MIGUEL CRESPO

Durante mucho tiempo, comentó el Dr. Crespo, hemos intentado cambiar individuos para “portarse bien”, nuestra perspectiva nos dice que esa es una visión incompleta para atacar la corrupción y promover los comportamientos éticos. Debemos de voltear a ver los escenarios en los que esas personas toman las decisiones corruptas o poco éticas. La fragilidad institucional y del estado de derecho facilitan esas conductas.

El panelista puso el escenario de una persona que manejando a alta velocidad en México pero que en otros países respeta cabalmente los límites de velocidad, el problema no es la falta de conocimiento de las reglas, sino que las reglas o señaléticas no se cumplen en nuestro país.

Para él, el Programa CEP debe de ser promovido porque no solo le dice al funcionario “pórtate bien”, sino que trabaja en las reglas o los contextos alrededor del funcionario. No es un problema solo individual, también es organizacional y colectivo.

El Dr. Crespo habló sobre la relevancia del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP). Es un intento de generar condiciones institucionales distintas al escenario previo a la aplicación. Las instituciones se vuelven sólidas en la medida en la que los actores se van convenciendo de que tener instituciones sólidas, un marco legal que se respeta es benéfico para

todos. La gente se involucra en las acciones hacia el bien común porque encuentra un beneficio en ello.

Cuando se le pregunta a la población en general si ha participado en actos de corrupción, “parece que uno siempre le atina a los buenos”, pues los porcentajes son bajos. Considera que constantemente se aplica la ley del embudo, para los demás juzgamos con la parte delgada, pero cuando nosotros lo hacemos juzgamos con la parte ancha.



### 3. ALEJANDRO RAMÍREZ KALISCH

En 2016, al crearse el Sistema Nacional Anticorrupción se abrió la posibilidad de que ciudadanos pudieran acceder con iniciativas al combate a la corrupción, a través de los vínculos entre ciudadanos y autoridades. Alejandro Ramírez, perteneciente también a la organización Ciudadanos Construyendo un Mejor Gobierno, fue invitado junto a su organización por otros ciudadanos, capacitados por especialistas de la organización Locallis, para llevar a cabo evaluaciones sobre el ICIFEP.

A partir de entonces, se han comprometido en la promoción del ICIFEP como una herramienta ciudadana de fácil aplicación que da una radiografía del nivel de fortaleza que existe o no existe en una dependencia pública. Se da seguimiento para la mejora, si la dependencia se compromete a dar continuidad a los resultados y al trabajo para mejorar la puntuación en las siguientes aplicaciones.

Una de las ventajas de la herramienta y su modelo de aplicación es que es posible que los ciudadanos no familiarizados con el combate a la corrupción puedan aplicarla. El panelista considera que es una forma de incrementar la confianza ciudadana hacia las autoridades gubernamentales, a través de mediciones muy concretas.

La herramienta mide 3 rubros del avance de la ética en las dependencias: la parte normativa, la parte instrumental y los resultados. En estos tres rubros se contienen 9 temas y distintos indicadores.

Así mismo, Alejandro Ramírez continuó su participación describiendo el esfuerzo invertido por distintas organizaciones civiles en la conformación de Ciudadanos por la Integridad Pública (CIP), un colectivo que busca posicionar la integridad pública como un eje importante en el combate a la

corrupción. El panelista concluyó su participación invitando a los asistentes al Foro “Integridad en el Servicio Público para enfrentar la corrupción” organizado por CIP en próximas semanas.



#### 4. EJERCICIO INTERMEDIO

La encuesta intermedia fue conducida por Salvador Torres, en ella se preguntó a la audiencia:

- 1) ¿Qué limitaciones y retos se observan en Comités de Ética en el servicio público? Cuya respuesta principal fue “Su diseño e implementación generan poca confianza”.
- 2) ¿Por qué es importante la participación de los ciudadanos en los sistemas de integridad pública? Siendo la respuesta más popular “Porque pueden aportar opiniones y visiones imparciales y complementarias”.
- 3) ¿Qué y cómo pueden aportar los ciudadanos a estos sistemas? La opción con mayor número de respuestas fue “[Con] Perspectivas de análisis diferentes y argumentos en los espacios colegiados”, seguida de “Información complementaria, transparente y verídica de los asuntos”.
- 4) ¿Cuáles son los alcances de los Comités de Ética en el servicio público? Con la respuesta principal “Son un factor clave para el control y combate de la corrupción institucional”.
- 5) ¿Cuáles son los retos de los Comités de Participación Ciudadana en la promoción y observancia de la integridad institucional? La opción con mayor número de respuestas fue “Que contribuyan efectivamente en el buen desempeño del servicio público”.

#### 5. PREGUNTAS CONCLUSIVAS

José Bautista comenzó esta sección preguntando las percepciones de los panelistas respecto a los resultados del ejercicio interactivo.

**MIGUEL CRESPO:** Contó su experiencia acompañando la designación de un integrante. A veces se tiene una concepción de que si una persona ya trabajó en el servicio público como que “ya lo chupó el diablo”. Se tiene que superar la idea de que los buenos están de un lado y los malos de otro. El éxito del SNA se reflejará cuando ya no lo necesitemos.

**JOSÉ BAUTISTA:** ¿Cómo hacer para aumentar la incidencia de los ciudadanos en la vigilancia y promoción de la ética en las dependencias públicas?

**ALEJANDRO RAMÍREZ** comentó la complejidad de trabajar con diferentes actores que inciden en la agenda pública, que debe ser tomado en cuenta a la hora de plantear estrategias para consolidar la ética en las instituciones.

**MIGUEL CRESPO:** No hay recetas, es difícil porque implica un cambio de cómo nos entendemos en sociedad y cómo nos vinculamos con lo público. Veo en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) ciudadanas que buscan atender un problema puntual. Sobre todo, en OSC de jóvenes, ya vieron que la realidad también los involucra a ellos y que la postura solo de la queja no llega a nada. Creo que hay que dejar de hablar de eufemismos, para hablar de la realidad real y no la que construyen los discursos politiqueros.

**JOSÉ BAUTISTA:** Señaló la necesidad de cambiar la percepción de que los servidores públicos son los que generan los problemas y los ciudadanos son los buenos.

**DR. MIGUEL CRESPO:** ¿Qué hacer para promover la cultura cívica y ética? Empezar a quitarnos la idea de que si me perjudica es malo, si me beneficia es bueno. Hay que cultivar una forma distinta: “Si me molesta en el otro, tampoco lo debería hacer yo”.

Esta apuesta que estamos haciendo con el SNA, debe comprometernos a que esta apuesta nos salga bien. En otros momentos en el país se han tenido retos colectivos, por ejemplo, cuando el terremoto de 1985, no teníamos las herramientas para atender la crisis, igual pasa con la corrupción. Hoy ya tenemos esos mecanismos, necesitamos de la cooperación de todos.



Los panelistas concluyeron que la crítica hacia el otro debe de ser una llamada de atención hacia nosotros mismos, por lo que es fundamental que los ciudadanos se involucren más en la búsqueda de soluciones. Se cerró la sesión con la proyección del video sobre Responsabilidad en el servicio público, como uno de los principios rectores a observar, señalando las prácticas cotidianas de los funcionarios siendo responsables con los horarios laborales, con las ofertas de beneficios fuera de la ley o haciendo un uso adecuado de su tiempo.

## VII. Sesión de clausura. Consolidando la ética en el sector público: lecciones aprendidas.

Martes 23 de febrero, 11 – 13 hrs.

### PANELISTAS

Dr. Zeferino Salgado Almaguer, Presidente Municipal de San Nicolás de los Garza, NL.; CPC José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila; Mtra. Dalia Toledo, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas; Octavio Chávez Alzaga, Director de ICMA-ML y Director Programa CEP; Dr. Óscar Diego Bautista, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); CPC José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila; Monique Murad, Directora Adjunta de la Oficina de Gobernanza, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de USAID México; José Octavio Acosta Arévalo, Director de Proyectos en ICMA-ML.

### MODERADOR

Óscar Luis Rivas Muñoz (ICMA-ML).

#### 1. DR. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER

El panelista y presidente municipal de San Nicolás de los Garza, comenzó su participación mencionando la falta de credibilidad que tienen los gobiernos, lo cual es preocupante pues se traduce en deslealtad a la patria y al propio pueblo. En sus palabras, “la historia nos dice que esto desemboca en revoluciones o dictaduras”.

Con el proyecto que inició el municipio con ICMA-ML para resolver los ejercicios sobre dilemas éticos, se ha visto que, al ir más allá de lo restrictivo, los servidores públicos llevan un proceso más profundo de reflexión y sensibilización sobre la ética. Una vez sensibilizados los servidores públicos debe de tener los mecanismos para denunciar sin represalias.

En el municipio, ya tuvimos la experiencia de lo que éticamente estaba mal y de las consecuencias que pueden ocurrir. Hace 7 meses se fueron directores, subdirectores e inspectores, pues los ejercicios con ICMA-ML sí lograron sensibilizar.



El cambio debe venir desde dentro, el ciudadano tiene la corresponsabilidad, pero el gobierno debe de abrir los canales. No puede subsistir la ética pública solo por la buena voluntad del gobierno. Por los cambios en las administraciones y los altos mandos, se debe asegurar que la ética pública no dependa de la voluntad de los altos funcionarios.

## 2. CPC JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL

Citando a Fernando Savater, el panelista compartió que la ética se resume en 3 virtudes. Coraje para vivir, generosidad para convivir y prudencia para sobrevivir.

La ética no es solo cumplir con los principios de autonomía, eficiencia y eficacia. Weber decía que el político debe de tener 3 cualidades: pasión, responsabilidad y la proporción y el sentido del equilibrio. La ética está a la par de los ideales burocráticos.

El CP. José Armando Plata mencionó que las políticas de control son esenciales para impulsar la confianza ciudadana. Específicamente se refirió a:

- La separación entre la política y la administración. La burocracia es una función especializada, requerimos perfiles adecuados.
- Necesitamos dar prioridad a ejercer manera adecuada y controlar los presupuestos públicos
- Fortalecer el Servicio Civil de Carrera.
- Definir y respetar los estándares de Cuenta Pública y de la Ley de Disciplina Financiera
- Impulsar el SNA.
- Desaparición del fuero, no por recategorización de conductas para ser más susceptible.

La justicia como una virtud relacionada con la ética significa perpetuar la voluntad de dar a cada quien lo suyo. Hay que configurar los medios adecuados para lograr las metas de manera comunitaria. Así mismo, el coraje significa tener el espíritu firme, libre de necesidad y de miedo, también necesaria para consolidar un comportamiento ético. Por su parte, la temperanza o templanza se refiere al autocontrol, nadie puede servir a los demás sin autocontrol.



### 3. MTRA. DALIA TOLEDO

Para la Mtra. Toledo, es imprescindible promover conductas adecuadas de los servidores públicos, como una de las mejores estrategias para el combate a la corrupción. Ha sido una tarea difícil que se realiza poco a poco en conjunto con servidores públicos. La panelista, contó la experiencia analizando el tema de conflicto de interés en el poder Legislativo. Un estudio realizado sobre sobre Conflicto de interés dio cuenta de que 15 senadores de 3 comisiones (comunicaciones y transportes, energía e infraestructura) tenían situaciones de conflicto de interés. Pasa tanto en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, vínculos de sectores en los que tienen alguna injerencia en su labor legislativa.

Cuando existe conflicto de interés aumenta el riesgo de corrupción. Es necesario diseñar una nueva legislación que fortalezca a la Mesa Directiva o al ente regulador para ambas cámaras, que investigue quejas y denuncias, dé cause a las denuncias de sociedad civil y de otros diputados.

El caso de Canadá es referente ya que existen fuertes estructuras para promover la ética. El comisionado de cabildo puede imponer sanciones o canalizar denuncias ante el Poder Judicial. El reto está en la solución: monitorear la actividad legislativa y del servicio público.



### 4. PREGUNTAS CONCLUSIVAS DEL PANEL

A continuación, el moderador Oscar Rivas condujo las preguntas para los panelistas a manera de cierre de esta parte de la sesión.

**OSCAR RIVAS:** ¿Qué no nos ha funcionado en la lucha a la corrupción?

**DR. ZEFERINO SALGADO:** Nombramiento de puestos para que sean los revisores, hay casos en los que las personas que “los ponen” son a quienes revisa. Estos nombramientos a veces están relacionados con mayorías de ciertos partidos. La base de la confianza ya desde ahí se ve desmeritado. Buscar que de origen no venga palomeado por las personas en el poder.

**CPC. JOSÉ ARMANDO PLATA:** Cuando nosotros fallamos como empresarios a nosotros “nos carga el payaso”, pero si un gobernante hace las cosas mal, al ciudadano es al que le va mal. Hay cosas

que en el ámbito privado son válidas, pierden validez en el ámbito público. En este sentido, hay que asimilar el quehacer público con el privado.

#### **MTRA. DALIA TOLEDO**

No podemos decir qué cosas han fallado, cuando hablamos de corrupción. A veces caemos en ingenuidad al construir instrumentos para controlar y reducir la corrupción, no solo con un código de conducta se reducirán las cifras de percepción de la corrupción. Es necesario tomar en cuenta los contextos para crear incentivos para que los funcionarios no se inclinen hacia ese lado de la balanza.

### **5. VIDEO DE CIERRE, PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN**

A manera de cierre de esta primera parte de la sesión de clausura, se proyectó un video que es parte de la campaña del PCEP, de ICMA-ML con apoyo técnico del Consejo de la Comunicación AC. sobre las consecuencias de la corrupción en el quehacer gubernamental. El video reflejaba que las acciones están conectadas de manera sistémica, como una pieza de ajedrez que tira a todas las demás.

### **6. CONSECUENCIAS DE LA CORRUPCIÓN**

A continuación, dio comienzo la segunda parte de la sesión de Clausura del Seminario.

#### **DR. OCTAVIO CHÁVEZ ALZAGA**

A las personas sí nos interesa hacer lo correcto correctamente, las personas en el servicio público no son la excepción. ICMAL-ML apuesta a cambiar hábitos conductuales a través de ejercicios de reflexión que nos presenten diferentes posibilidades a nuestro alcance. La clave está en practicar, practicar y practicar. Durante el seminario, 480 participantes realizaron ejercicios del SEDE. El objetivo de este ejercicio no es “cuántas tuve bien” sino provocar la reflexión para que, cuando nos enfrentemos a una situación similar, tengamos un antecedente y mayores armas para actuar éticamente.

Posteriormente, se exhortó a los asistentes a mantener la formación e intercambio de ideas en estos temas. En palabras del Dr. Octavio: “Los invitamos a continuar en el diálogo, ya sea desde ICMA-ML o a través de sus propios círculos sociales y laborales. La degradación de la conducta no se dio de la noche a la mañana y su solución no lo será tampoco.”

#### **DR. OSCAR DIEGO BAUTISTA**

La conferencia magistral de cierre estuvo a cargo del Dr. Oscar Diego Bautista, una referencia académica en el estudio de la ética pública.

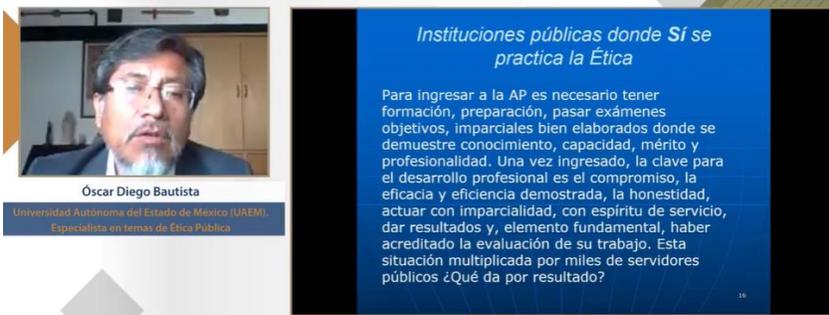
El Dr. Bautista comenzó su conferencia explicando: ¿Por qué es importante la Ética en el Servicio Público? El ponente apuntó que es necesario tener servidores públicos con un alto grado de vocación de servicio, que vivan para servir, no para servirse de los recursos públicos. Un servidor público con ética debe de poseer un bien interno que potencie su espíritu público y desincentive el espíritu de intereses privados.

En la antigüedad no se concebía la política sin la ética. Mencionó que en México se ha llegado a una ceguera axiológica, con altos niveles de permisividad a las conductas corruptas. Es necesario que haya un cambio interno en los servidores públicos.

El gran reto consiste en generar una verdadera cultura ética en el servicio público, interiorizada por los servidores públicos, que despierte el interés por el bien común, por sobre las ganancias que ofrece la corrupción. Es necesario impulsar la ética aplicada a través de un Sistema Ético Integral, en el que la vigilancia ciudadana es primordial, así como Tribunales de Ética Gubernamental que sancione cuando se requiera. El Servicio Civil de Carrera es un recurso necesario para asegurar la imparcialidad en el ejercicio de la función pública y la profesionalización de la misma.

El ponente cerró su participación compartiendo bibliografía de su autoría que los asistentes pueden consultar para ahondar en el tema de la ética y los mecanismos existentes para reforzarla en el servicio público mexicano.

SEMINARIO VIRTUAL "DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO"



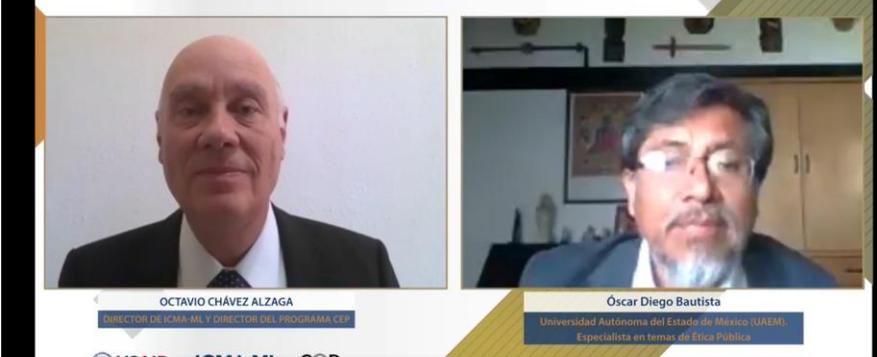
*Instituciones públicas donde Sí se practica la Ética*

Para ingresar a la AP es necesario tener formación, preparación, pasar exámenes objetivos, imparciales bien elaborados donde se demuestre conocimiento, capacidad, mérito y profesionalidad. Una vez ingresado, la clave para el desarrollo profesional es el compromiso, la eficacia y eficiencia demostrada, la honestidad, actuar con imparcialidad, con espíritu de servicio, dar resultados y, elemento fundamental, haber acreditado la evaluación de su trabajo. Esta situación multiplicada por miles de servidores públicos ¿Qué da por resultado?

Oscar Diego Bautista  
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM),  
Especialista en temas de Ética Pública

USAID ICMA-ML CEP

SEMINARIO VIRTUAL "DIÁLOGOS POR LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO"



OCTAVIO CHÁVEZ ALZAGA  
DIRECTOR DE ICMA-ML Y DIRECTOR DEL PROGRAMA CEP

Oscar Diego Bautista  
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM),  
Especialista en temas de Ética Pública

USAID ICMA-ML CEP

A continuación, el Dr. Octavio Chávez Alzaga cedió el uso de la voz al Auditor Superior del Estado de Coahuila, el CPC. José Armando Plata para que compartiera sus reflexiones finales sobre su experiencia en el Programa de Consolidación de la Ética Pública (PCEP).

## 7. CPC. JOSÉ ARMANDO PLATA

La participación de la ASEC en el Programa siempre estuvo acompañada por ICMA-ML, estas actividades requieren de mucha dirección, “coacheo”. Hasta ahora, los programas implementados para promover la ética habían sido costosos y sin un impacto real. Aún hay temas pendientes en el estado como el nombramiento del Órgano Interno de Control y quedan pendientes algunos ejercicios con ICMA-ML. La participación de la ASEC va caminando a medir qué tanto se ha logrado con el PCEP.

El Dr. Octavio Chávez señaló que tanto la ASEC de Coahuila como el Mpio. De San Nicolás de los Garza fueron dos de las 16 instituciones integrantes del PCEP con participación de arriba del 90% de sus colaboradores.

A continuación, Monique Murad dio un mensaje de cierre sobre el impacto del PCEP.

## 8. MONIQUE MURAD, DIRECTORA ADJUNTA DE LA OFICINA DE GOBERNANZA, DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA DE USAID MÉXICO.

El espíritu del Programa CEP, ha sido consolidar un enfoque preventivo de la corrupción, promover conductas deseables y evitar aquellas que no entran en el estándar de ética e integridad. A través de herramientas interactivas, el PCEP promueve ejercicios de reflexión por parte de los servidores públicos y de vigilancia por parte de la sociedad civil. Los colaboradores de USAID se sienten orgullosos del alcance que ha tenido el Programa, gracias a la colaboración de los actores en el contexto local comprometidos con el combate a la corrupción. La campaña que se creó con el Consejo de la Comunicación ha permitido que los mensajes sobre integridad pública y principios del servicio público hayan llegado a más de 1 millón de personas. Citando al Presidente de los Estados Unidos de América, Joseph Biden en su mensaje a los servidores públicos, Monique Murad comentó que “Ustedes pudieron haber hecho muchas otras cosas en sus carreras, pero eligieron el servicio público, por ello aplaudo su profesionalismo, su honor y su integridad”. Su participación en este espacio virtual, dice mucho sobre su compromiso con la integridad y ética pública.



## **9. JOSÉ OCTAVIO ACOSTA**

José Octavio Acosta, Director de Proyectos de ICMA-ML, presentó la numeralia del Seminario. Entre las cifras que compartió están: 7 sesiones de trabajo con una participación promedio de 700 personas, entre los que se encuentran servidores públicos de distintos niveles de gobierno y entidades federativas, Organizaciones de la Sociedad Civil y académicos. Así mismo, José Octavio Acosta realizó un resumen de las ideas principales tratadas en cada una de las sesiones.

Finalmente, Yvette Sosa agradeció la participación en el Seminario. Así mismo, agradeció a los moderadores de las sesiones y a USAID por el apoyo brindado en la organización del seminario y de la implementación del Programa para la Consolidación de la Ética Pública.